

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio bolsa de trabajo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7DQL9-E6TEG-5FSPW Fecha de emisión: 3 de Noviembre de 2023 a las 12:45:17 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa en funciones del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 03/11/2023 12:29	ESTADO FIRMADO 03/11/2023 12:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 370524 7DQL9-E6TEG-5FSPW E29C2482C035B1972EC9648349DFA21FB58186F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2023/S443/19

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución Núm. 414/2023, de 20 de octubre, ha aprobado las Bases de la Bolsa de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Llerena, las cuales han sido informadas favorablemente por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Recursos Humanos, Empleo, Bienestar social, Limpieza viaria, Educación, Formación, Tercera Edad, Deporte, Competencias Digitales y Electrónicas, Cultura, Turismo, Juventud, Ocio, Infancia y Festejos.

Esta Bolsa de Trabajo será utilizada únicamente para seleccionar a personal que sea contratado por parte del Excmo. Ayuntamiento de Llerena, siempre y cuando no se establezca un proceso de selección específico y, en todo caso, siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias.

La Bolsa de Trabajo estará integrada por las siguientes categorías profesionales:

La presente Bolsa de Trabajo está compuesta por las siguientes categorías profesionales:

- Peón de jardinería
- Peón de servicios múltiples o de mantenimiento (edificios municipales)
- Peón de limpieza viaria
- Limpiador/a de edificios
- Oficial de albañilería
- Peón de albañilería
- Carpintero/a (de madera)
- Herrero/a

Los aspirantes podrán optar por las categorías que soliciten, siempre que cumplan los requisitos exigidos en las Bases.

En ningún caso la mera pertenencia a esta Bolsa implicará derecho alguno a obtener nombramiento o contrato laboral.

Las **solicitudes** se formalizarán en el modelo que se facilitará en un aula ubicada en la **planta alta de la Universidad Popular (calle Santiago nº 88 de Llerena)**, en horario de **10:00 a 13:00 horas** de la mañana, de lunes a viernes (excepto festivos), **desde el día 6 de noviembre hasta el día 24 de noviembre de 2023**, ambos incluidos.

Las Bases permanecerán expuestas en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Llerena (Tablón virtual, Sección: 1. Ayuntamiento).

En Llerena, a 3 de noviembre de 2023.
LA ALCALDESA EN FUNCIONES,
(P.D. Decreto Número 391/2023)
Fdo.: M^a. Dolores Millán Enamorado.